

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL CUARTO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA (SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17), CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

EXPEDIENTE: 0000062/2019 (CCA: +6.+PXMLG9 N° GIRO: CONTR 2019 0000137629)

Ref.: MVG/spp

#### ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenes, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en materia de contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de junio de 2020 tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PERTENECIENTE AL SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL S.A.S., CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, mediante Procedimiento Abierto, para un periodo inicial de veinticuatro meses, con una prórroga prevista de veinticuatro meses y un **valor máximo estimado IVA excluido de OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y Siete CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS //860.587,65//**, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

**SEGUNDO.-** Con fecha 11 de agosto de 2020 se suscriben documentos de formalización del Acuerdo Marco de Suministro de Material Específico de Otorrinolaringología pertenecientes al subgrupo SU.PC.SANI.01.17 del catálogo de bienes y servicios del S.A.S. necesario para la utilización del material con las empresas adjudicatarias, por un periodo de veinticuatro meses desde el día siguiente de su formalización.

**TERCERO.-** Con fecha 3 de septiembre de 2020, previa oportuna reserva de crédito, se inician los contratos basados en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, por un periodo de 12 meses.

**CUARTO.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 24 de marzo de 2022, se aprueba la **Prórroga del ACUERDO MARCO** enunciado en el Antecedente Primero con destino a la Central Provincial de Compras de Almería, que se regirá por las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas iniciales, así como por el contrato suscrito con las empresas adjudicatarias. Como consecuencia de la citada prórroga, el nuevo plazo de ejecución del Acuerdo Marco se amplía veinticuatro meses, comprendidos entre los días 12 de agosto de 2022 y el 11 de agosto de 2024, ambos inclusive, manteniéndose inalteradas el resto de cláusulas del contrato, con valor total a dicho periodo y las empresas adjudicatarias que se detallan en la misma.

**QUINTO.-** Con fecha 3 de septiembre de 2021, previa oportuna reserva de crédito, se inicia Segundo contrato basado en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, por un periodo de 12 meses.

Central Provincial de Compras de Almería  
Hospital Universitario Torrecárdenes de Almería  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n  
04009 Almería – Tfno. 950016000

1 de 3

Código:	6hWMS753PFIRMAEyHrQ/0CYhTw/FJC	Fecha	24/05/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/3



**SEXTO.-** Mediante Resolución de fecha 23 de febrero de 2022, se aprueba la **Modificación** al Alza del 20% sobre el importe del Acuerdo Marco (Expediente de contratación **0000062/2019** CCA.+6.+PXMLG9), siendo el valor de la misma de //6.017,04 €// (IVA excluido) más el IVA (10%) correspondiente, resultando un total de //6.618,74 €// (IVA incluido), para “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA para la Central Provincial de Compras de Almería” suscrito con la mercantil SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L., con fecha 11 de agosto de 2020, respetando y manteniendo el resto de las condiciones establecidas en el contrato inicial y los pliegos reguladores.

**SÉPTIMO.-** Mediante Resolución de fecha 27 de abril de 2022, se dio por finalizado el Segundo contrato Basado por cumplimiento de su objeto, y se adjudicó un Tercer contrato Basado por un periodo de 12 meses, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco.

**OCTAVO.-** A la fecha actual, el objeto del Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias ha sido ejecutado, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar un nuevo contrato Basado sobre el objeto del mismo.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

**SEGUNDO.-** El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

**TERCERO.-** El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “*la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*”

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

#### RESUELVO

**PRIMERO.- Resolver** y dar por finalizado por cumplimiento de su objeto, el Tercer contrato Basado adjudicado a las empresas adjudicatarias de este Acuerdo Marco referenciada en el antecedente Séptimo.

**SEGUNDO.- Adjudicar el CUARTO Contrato Basado** en Acuerdo Marco con una única empresa para el SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA perteneciente al Subgrupo SU.PC.SANI.01.17, al amparo del art. 16.3.a) de la L.C.S.P, por el **periodo de 12 meses comprendidos desde el 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024**, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y los importes estimados que se detallan a continuación:

Central Provincial de Compras de Almería  
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tfno. 950016000

Código:	6hWMS753PFIRMAEyHrQ/0CYhTw/FJC	Fecha	24/05/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/3



EMPRESA	N.I.F.	LOTES	IMPORTE ADJUDICADOS (IVA excluido)	IVA	IMPORTE ADJUDICADOS (IVA incluido)
COOK ESPAÑA, S.L.	B08525073	7	1.252,44 €	0 %	1.252,44 €
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	B08438731	16	1.863,35 €	21%	2.254,65 €
LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	A45002516	20	12.916,34 €	10 %	14.207,97 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	A28389484	1, 2, 3, 4, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	32.159,47 €	10 %	35.375,42 €
PRIM S.A.	A28165587	9, 30, 31 y 32	5.985,13 €	21 %	7.242,01 €
TGH ENDOSCOPIA,S.L.	B80561293	10, 13, 42, 43, 44, 45 y 46	23.252,39 €	10 % 21 %	23.252,39€
<b>TOTAL</b>			<b>77.429,12 €</b>		<b>83.584,88 €</b>

**TERCERO.-** Notificar a las empresas adjudicatarias la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, a fecha de la firma  
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería  
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tfno. 950016000

3 de 3

Código:	6hWMS753PFIRMAEyHrQ/0CYhTw/FJC	Fecha	24/05/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/3